



Mario DRAGHI
Presidente

Excmo. Sr. D. Francisco Sosa Wagner
Diputado del Parlamento Europeo
Parlamento Europeo
60, rue Wiertz
B-1047 Bruselas

Fráncfort, 30 de diciembre de 2011

L/MD/11/153

Asunto: su carta

Estimado Sr. Sosa Wagner:

Muchas gracias por su carta, que me ha hecho llegar Dña. Sharon Bowles, presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, acompañada por una carta de presentación con fecha de 14 de noviembre de 2011.

En referencia a sus preguntas relativas a la valoración de la deuda pública española por parte de la Autoridad Bancaria Europea (ABE), me gustaría aclararle que la ABE es una autoridad independiente y el Banco Central Europeo no interfiere en las funciones y evaluaciones llevadas a cabo por dicha autoridad. Por tanto, le sugeriría que se dirigiera directamente a la ABE.

Permítame ponerle en antecedentes recordándole que, el 26 de octubre de 2011, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea anunciaron una estrategia integral encaminada, entre otros objetivos, a garantizar la financiación a medio plazo de las entidades bancarias y la mejora de la calidad y la cantidad del capital de los bancos de la UE. En relación con este último aspecto, la ABE propuso al Consejo, y éste aceptó, que para finales de junio de 2012, los bancos deberán alcanzar una ratio de recursos propios básicos de nivel 1 (*Core Tier 1 capital ratio*) del 9% y acumular reservas de capital adicionales y excepcionales con relación a sus exposiciones a la deuda soberana, a fin de reforzar el sistema bancario europeo y abordar las preocupaciones actuales de los mercados con respecto al riesgo soberano. La metodología aplicada por la ABE, según lo anunciado el 26 de octubre¹, es competencia exclusiva de dicha autoridad. La Junta de Supervisores de la ABE, que es su principal órgano rector, está compuesta por representantes de todos los países de la UE. De este modo se garantiza que cada país pueda explicar las necesidades y características específicas de su sector bancario.

Atentamente,

¹ <http://www.eba.europa.eu/News--Communications/Year/2011/The-EBA-details-the-EU-measures-to-restore-confide.aspx>